



## ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y  
REPORTE DE CAPACITACIÓNRESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN  
SOCIAL

## 1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:00 horas del día 03 del mes de 11 del año 2022 en la localidad de El Guayabo, del municipio **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, se encuentran reunidos el **ING CARLOS GÓMEZ CERVANTES**, designado como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Meragildo Alvarez Cullinas, el/la C. Vicente Flores Aguilar, el/la C. Gabriela Alberto De Haro, el/la C. \_\_\_\_\_ y el/la C. Ing. Juan Jose Cazares Velazquez para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Rehabilitación de camino rural, La Quebrada a el Guayabo en el municipio de Huajicori, Nayarit. a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

## CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

ANEXO 1

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afroamericana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMD, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMD. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de El Guayabo del municipio de **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, que dará seguimiento y verificación de la obra Rehabilitación de camino rural, La Quebrada a El Guayabo en el municipio de Huajicori, Nayarit.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



## ANEXO 1

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF


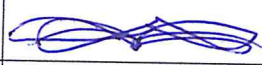









Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Meregilda Alvarez Salinas Vicente	Domicilio conocido	Presidente (a)	NO	
Flores Aguilar	Domicilio conocido	Secretario (a)	NO	X
Gabriela Alberto De Haro	Domicilio conocido	Vocal	NO	
Ydania Gpe. Cazares Rodriguez	Domicilio conocido	Vocal	NO	
Jose Guadalupe Castañeda R.	Domicilio conocido	Vocal	NO	

## TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Ingo Carlos Gomez Cervantes	311-143-7359	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	



## LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

NO.	NOMBRE	FIRMA
1	Vicente Flores Aguilar	+ 
2	Muejildo Alvarez Galinas	
3	Santos Santillan Aguilar	
4	Narcizo Alcazar Hernandez	
5	Jose Guadalupe Castañeda Ramirez	
6	Victor Manuel Flores Vera	- yud/
7	Mateo Hernandez Sanchez	
8	J. Concepcion Vera Flores	
9	Gabriela Alberto De Haro	
10	Ydania Guadalupe Cazares Rodriguez	
11	Jesus Armando Salinas Perez	J. Armando Salinas P.
12	Jose Diaz Alvarez	
13	Rodrigo Vera Castañeda	
14	Ismael Hernandez Alberto	L. H. A.

## ANEXO 1

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

NO.	NOMBRE	FIRMA
15	Catalina Hernandez Villa	Catalina H.V.
16	Maria Escolastica Castañeda Carbajal	E.C.C.
17	Lidia Vera Flores	L.V.F.
18	Elvia Alberto Alvarez	E.A.A.
19	Diana Yareli Alcazar Alberto	<del>D.Y.A.</del>
20	Amalia Enriquez Ortiz	Amalia E.O.
21	Adriana Maribel Salas Arriaran	A.M.S.A
22	Ramon Diaz Enriquez	R.D.E.



## ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
FISMDF.

## INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de camino rural, La Quebrada a El Guayabo en el municipio de Huajicori, Nayarit.		
Folio del proyecto:	267466		
Municipio	Huajicori		
Localidad	El Guayabo		
Entidad	Nayarit		
Fecha y hora de la capacitación	03/11/2022 a las 10:00 hrs.		
Lugar de la capacitación	A un costado de la iglesia - Escuela		
Nombre del facilitador/a	Ing. Juan Jose Cazares Velazquez		
Temas	Comite de Participación social de la obra		
Número de asistentes	Mujeres	9	Hombres 13

## LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Meregildo Alvarez Salinas	Domicilio conocido	Presidente	SI	
Vicente Flores Aguilar	Domicilio conocido	Secretario	SI	
Gabriela Alberto De Haro	Domicilio conocido	Vocal	SI	
Ydania Gpe. Cazares Rojas	Domicilio conocido	Vocal	SI	
Jose Guadalupe Castañeda R.	Domicilio conocido	Vocal	SI	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



### FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."